

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SALUD TOTAL EPS-S S.A.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025.

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

Salud Total EPS-S S.A., Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, en adelante ("la Compañía"), es una sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 2122 del 15 de mayo de 1991 de la Notaría Séptima del Círculo de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. La duración establecida, según los estatutos, es hasta el 31 de diciembre del año 2030, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de este término.

Autorizada para funcionar por la Superintendencia Nacional de Salud inicialmente como Empresa de Medicina Prepagada mediante Resolución No. 2043 de diciembre 2 de 1992, posteriormente mediante Resolución 967 de 1994 fue autorizada para operar como Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo. El objeto social principal de la Compañía consiste en organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado por asignación.

El 28 de febrero de 2012 se configuró la situación de control la persona natural matriz y 4 subordinadas: SALUD TOTAL EPS-S S.A., CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA S.A., VIRREY SOLÍS IPS S.A., y CLÍNICA LOS NOGALES S.A.S.

El primero (1) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) se radica ante la Superintendencia Nacional de Salud mediante NURC 1-2017-139487 la petición para el inicio de operación de los Planes de Atención Complementaria por la modalidad de depósito. En el mes de octubre del mismo año comienzan actividades con los Planes Omega, Delta y Gama, para el mes de agosto de 2019 mediante NURC 2-2018-132420 aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud, se adiciona el plan Alfa como cuarto plan complementario.

Los estados financieros están presentados en millones de pesos colombianos y están redondeados al millón más cercano.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de presentación – La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha preparado los estados financieros de conformidad con el anexo compilatorio 2 del DUR (Decreto Único Reglamentario) 2420 de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con el marco técnico normativo de información financiera para Pymes emitido por el IASB (International Accounting Standards Board) por sus siglas en inglés (Junta de normas internacionales de contabilidad) en mayo de 2015. Se regula igualmente por la Ley 1314 de 2009 expedido por el Gobierno Nacional, Decreto 2706 de 2012 y su modificación Decreto 3019 del 2013, Decreto 2496 del 2015 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como también la Resolución 4175 del 2014, la Circular Externa 016 de 2016 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud. El Decreto 2702 de 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016, con sus modificaciones posteriores del Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentan e imparten instrucciones para la habilitación financiera (Normas Internacionales de Información Financiera PYMES). La entidad, de conformidad con el Decreto 050 de 2003 en sus Artículos 46 y 47, afirma que el Régimen Contributivo de la EPS no muestra desviaciones con relación al estándar institucional y por ende, no hay riesgo alguno que reasegurar. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía se encuentra en situación de control por una matriz de personas naturales. La información correspondiente a Consolidación de Estados Financieros la hacen las personas controlantes como lo estipula las normas internacionales. La entidad adoptó lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 476 del Estatuto Tributario respecto a los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas cuyo texto consagra: (...) "Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios:(...). Los servicios de administración de fondos y los servicios vinculados con la seguridad social de acuerdo con lo previsto con la Ley 100 de 1993. (...)". La Compañía presenta los datos y cifras de sus estados financieros de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior, basados en el nuevo marco normativo (Normas Internacionales de Información Financiera PYMES). De acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, la Compañía pertenece al grupo 2 para la presentación de la información contable basados en las NIIF para Pymes.

Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2025. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros, los cuales se expresan en millones de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Negocio en Marcha - La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

Patrimonio Adecuado: La Compañía al corte 31 de diciembre de 2024 cumple con el patrimonio adecuado. La Compañía al corte 31 de diciembre de 2025 no cumple con el patrimonio adecuado. El detalle del cálculo se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2025
Ingreso operacional para patrimonio adecuado	7,923,824	9,243,489
Patrimonio		
(+) Patrimonio requerido (2024, 7%, 2025, 6.5% *)	554,668	600,827
(-) Patrimonio técnico	193,874	196,374
(=) Déficit a cubrir	360,793	404,452
(-) Defecto presupuestos máximos **	362,962	-
(=) Cumplimiento	2,168	(404,452)

* **Porcentaje establecido de acuerdo con la tabla prevista en el artículo 2.1.11.11 del Decreto 1424 de 2019 y Decreto 1492 de 2022 por asignación de afiliados.**

** **El defecto de los Presupuestos Máximos hará parte del cálculo del patrimonio adecuado de acuerdo con la Resolución MSPS 00001341 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2024.**

El cálculo de las Reservas Técnicas de que trata el artículo 7 del Decreto 2702 de 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016 se realiza con base en la metodología aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio 2-2018-132420 de fecha 28 de diciembre de 2018 el cual cita: "Habiendo efectuado verificaciones y ajustes, y teniendo en cuenta el orden de magnitud de la reserva constituida, se encuentra razonabilidad en la metodología por lo que es posible aprobarla." Estas reservas son detalladas en la nota 20.

Inversiones de las Reservas Técnicas: la Compañía a corte 31 de diciembre de 2024 y 2025 posee inversiones en títulos de renta fija y depósitos a la vista de la más alta liquidez y seguridad, como lo exige el Decreto 780 de 2016 en su Artículo 2.5.2.2.1.10. Estas inversiones son detalladas en la nota 8.

Capital Mínimo: La Compañía al corte 31 de diciembre de 2024 y 2025 cumple con el capital mínimo. A continuación, presentamos el cálculo:

	2024	2025
Capital mínimo requerido	16,996	18,573
Capital de respaldo	188,578	188,578
Cumplimiento \$	171,582	170,005
Cumplimiento %	1009.5%	915.3%

3. NUEVAS NORMAS NIIF PARA PYMES E INTERPRETACIONES AÚN NO ADOPTADAS

La entidad aplicó a partir del 1 de enero de 2017 las NIIF para PYMES versión 2015, la cual modificó algunas políticas contables aplicadas en la versión de 2009.

En febrero de 2025 el IASB emitió la tercera edición de la NIIF para las PYMES, siendo obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pudiendo ser adoptada anticipadamente. La actualización, contiene cambios significativos ajustados con las NIIF plenas, como la adopción del modelo de valor razonable y cambios en ingresos. Los cambios más importantes:

- Instrumentos Financieros: Modificaciones en la Sección 11.
- Ingresos: Actualizaciones en la Sección 23, alineándose con NIIF 15.
- Reconocimiento: Cambios en combinaciones de negocios y plusvalía.

En Colombia se espera las recomendaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP hacia las entidades encargadas de regular su implementación por intermedio de los decretos respectivos, que se espera sean emitidos a mediados del 2026.

Por el momento la Compañía espera conocer el contenido de los decretos de aplicación por parte de los entes reguladores para Colombia, y así proceder a evaluar en los próximos períodos su impacto en las políticas contables y en la información financiera de la entidad.

4. SISTEMA INTEGRADO DE RIESGOS - SIR AÑO 2025

Salud Total EPS-S S.A., en el marco de sus funciones y con el propósito de cumplir las disposiciones vigentes en materia de administración de riesgos, entre ellas el Decreto 682, la Resolución 2515 de 2018, modificada por la Resolución 475 de 2021, y las Circulares Externas 007 de 2021 y 004 de 2018 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, ha adoptado el Sistema Integrado de Riesgos (SIR).

Este sistema tiene como finalidad fortalecer la cultura de autocontrol y autorregulación dentro de la entidad, promoviendo prácticas orientadas a prevenir y mitigar eventos que puedan afectar el logro de los objetivos del SGSSS.

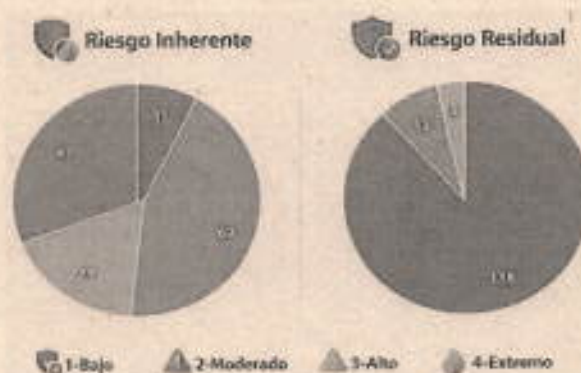
El SIR opera bajo el enfoque del Ciclo General de Riesgos e integra políticas, procesos, procedimientos, documentación, estructura organizacional, soporte tecnológico, divulgación de información y actividades de formación. Su diseño y funcionamiento se fundamentan en estándares internacionales de gestión del riesgo y en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018.

Por ello para la vigencia 2025 se llevó a cabo el seguimiento y la valoración de los riesgos institucionales, cuyos resultados fueron presentados al Comité de Riesgos. Este trabajo permitió analizar el comportamiento del riesgo en los diferentes procesos y consolidar la cultura de prevención dentro de la EPS.

Uno de los avances relevantes del periodo fue la migración de los riesgos organizacionales a una nueva plataforma tecnológica. Esta actualización optimizó las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, aportando mayor eficiencia y trazabilidad al sistema. Como resultado del análisis realizado en la nueva plataforma, el perfil de riesgo residual evidenció que el 88,5% (138) de los riesgos se encuentran en nivel bajo; el 8,3% (13) en nivel moderado dentro de la tolerancia institucional; y el 3,2% (5) en nivel alto, al ubicarse por encima de los límites definidos. Estos últimos permanecen en seguimiento permanente mediante planes de acción y los ajustes necesarios para garantizar su adecuado tratamiento y reducción.

En conjunto, estos resultados fortalecen la gestión institucional del riesgo y respaldan la continuidad segura y oportuna en la prestación de los servicios.

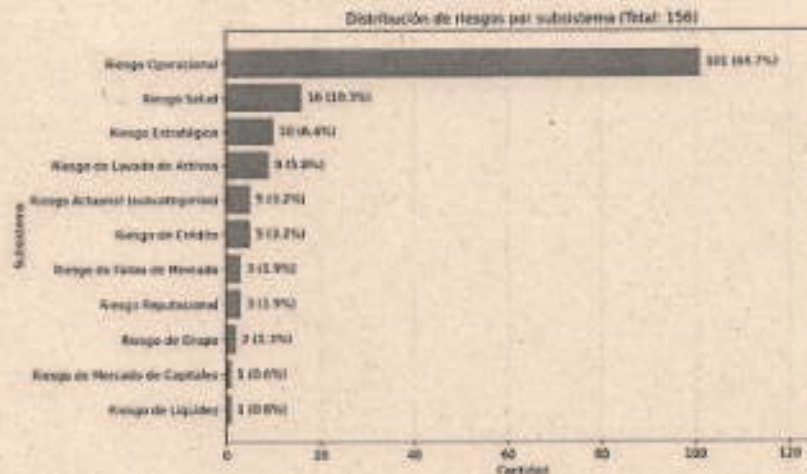
Ilustración 1. Perfil de riesgo (Inherente-Residual)



Para 2025, la matriz del SIR consolida 156 riesgos, con una marcada concentración en el Riesgo Operacional, que representa el 64,7% del total. Este comportamiento reafirma que la mayor exposición de la entidad continúa asociada a procesos operativos y a la gestión diaria del aseguramiento. El Riesgo Salud aporta un 10,3%, reflejando los desafíos propios de la evolución epidemiológica y los costos en salud, mientras que el Riesgo Estratégico alcanza un 6,4%, relacionado con adaptación normativa y cumplimiento de metas institucionales. Otros subsistemas como LA/FT (5,8%), Crédito (3,2%), Actuarial (3,2%), Reputacional (1,9%) y Fallas de Mercado (1,9%) muestran participaciones moderadas pero relevantes para la estabilidad institucional.

La redistribución de riesgos y la migración a la nueva plataforma tecnológica fortalecieron la trazabilidad y el control, permitiendo priorizar oportunamente los riesgos con mayor impacto y garantizar un seguimiento más efectivo en línea con el Ciclo General de Riesgos.

Ilustración 2. Consolidado Subsistemas de Riesgo



5. INCIDENCIA O IMPACTO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA A FUTURO POR EL INCREMENTO DE LA UPC PARA EL AÑO 2026

La Corte Constitucional a través de la sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008, profirió recientemente el Auto 089 de 2025 en el cual resolvió la solicitud de aclaración del Auto 007 de 2025 donde se estudió el componente de suficiencia de la UPC, seguidamente se declaró el incumplimiento general frente a este aspecto, especialmente la necesidad de efectuarse un reajuste de la UPC en relación con las vigencias 2021 a 2023, además que no se observan medidas concretas implementadas por el Ministerio de Salud, ni tampoco resultados que pudieran ser analizados concretamente, por ello se identificó la necesidad de revisar la metodología de cálculo y, agregar nuevas variables y ponderadores de riesgo que se ajusten a la actualidad y reales necesidades del SGSSS. Frente a la metodología de ajuste empleada por el Ministerio, le solicitó un reajuste considerando nuevas variables y ajustadores de riesgo ex ante y ex post en el cálculo de la UPC, pues

la implementada atiende a una regresión lineal, que los costos son mayores que los ingresos, e incluso que eso ocurre desde años atrás, porque la UPC calculada no está alcanzando para cubrir el PBS UPC y la tendencia de la siniestralidad ha sido creciente. Se constató también, la existencia de nuevas medidas implementadas por el Ministerio, dirigidas a avanzar o alcanzar mejoras en la calidad y cantidad de información reportada y requerida para efectuar los cálculos de la UPC, lo cual afecta directamente los cálculos de este valor y deriva a su vez, en que para 2025 la UPC no pueda considerarse como suficiente. Además, respecto de la UPC-S, tampoco reportó medida alguna dirigida a alcanzar la suficiencia de la UPC o para demostrar que esta se hubiera alcanzado, y por tanto justificar la diferencia respecto de la prima del otro régimen. Así la Corte concluye que el Ministerio continuó desatendiendo el mandato de equipararla al 95 % de la UPC-C, por último, concluye que los resultados son regresivos y el cálculo de la UPC en las últimas vigencias ha generado un impacto grave y representativo en la sostenibilidad financiera del SGSSS.

Por lo anterior, la UPC decretada para el 2025, las medidas que deba adoptar el Ministerio de Salud en el cumplimiento de las órdenes dadas, efectivamente tendrán un impacto favorable en la situación financiera de SALUD TOTAL EPS-S S.A., pues ello aliviará las condiciones de habilitación financiera, en tanto y en cuanto esos ajustes, que no pueden por ahora ser calculados, permitirán seguir apalancando la operación de cara al oportuno reconocimiento y pago de las diferentes cadenas de suministro de servicios y tecnologías de la población afiliada. El precedente a instancias del máximo tribunal constitucional, deviene trascendental en la medida que declara haberse configurado acciones sistemáticas del gobierno que han afectado la sostenibilidad del sistema de salud y el cumplimiento de los servicios y tecnologías no UPC, lo cual amenaza seriamente la estabilidad financiera de las EPS y comprometen el derecho a la salud de los afiliados. Corolario de lo expuesto, las ordenes buscan corregir el retroceso en aspectos sobre los cuales se había avanzado y, que apuntan a alcanzar la suficiencia de la UPC. Bien concluye la Corte que, aspectos como la sola ampliación de los plazos para cumplir con las reservas técnicas no es suficiente, se requiere de ajustes tanto en la metodología de cálculo como en el valor de la UPC para la vigencia en cuestión, además que para las EPS será imposible atender estos requisitos de patrimonio y reservas técnicas, si no cuentan con los recursos suficientes para ello y esto requiere corregir las distorsiones y el rezago en el valor de esta prima.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, la Administración de la Compañía debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

- Estimación de reservas técnicas – Cálculo actuarial
- Deterioro de activos
- Vidas útiles

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Compañía mide su efectivo al valor de transacción y lo clasifica en corriente y no corriente, teniendo en cuenta su disponibilidad y control sobre estos recursos. Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Compañía.

En esta partida se encuentran los saldos de libre disposición en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025 se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Entidades financieras - Cuentas corrientes	128,433	480,709	352,276
Entidades financieras - Cuentas de ahorros	12,175	13,869	1,694
Caja	71	58	(13)
	140,679	494,636	353,957

- (1) La variación correspondiente a las cuentas corrientes obedece principalmente a tres depósitos al banco GNB 5118 correspondiente a cancelación de CDT por valor de \$267 millones.

Las cuentas corrientes están compuestas principalmente por (12 cuentas en 2024; 12 cuentas en 2025), en estos depósitos a la vista reposan recursos necesarios para el funcionamiento operacional de la compañía, así:

- Pago a los prestadores de servicios de salud y operadores logísticos de dispensación de medicamentos en sus modalidades de evento, cápita y presupuesto global del régimen contributivo PBS y NO PBS.
- Pago de prestaciones económicas de nuestros protegidos.
- Cuentas de recaudo y pago de proveedores asistenciales y administrativos de nuestros planes complementarios de salud (PAC).
- Cuentas de recaudo y pago a los prestadores de servicios de salud y operadores logísticos de dispensación de medicamentos enmarcados en el concepto de los presupuestos máximos de los regímenes contributivo y subsidiado.

(2) Las cuentas de ahorros están compuestas principalmente por (8 cuentas en 2024; 8 cuentas en 2025), las cuales tienen como objetivo optimizar la operación de la Compañía. A continuación, detallamos las principales funciones de estas cuentas:

- i. Pagos de proveedores administrativos y de ventas.
- ii. Pago a los prestadores de servicios de salud y operadores logísticos de dispensación de medicamentos en sus modalidades de evento, cápita y presupuesto global del régimen subsidiado PBS y NO PBS.
- iii. Pago de procesos jurídicos (Demandas).
- iv. Cuentas de recaudo de nuestros planes complementarios de salud (PAC).

(3) La caja de la Compañía está compuesta por las cajas generales y cajas menores a nivel nacional. El efectivo recaudado a los protegidos por concepto de cuotas moderadoras y copagos de la prestación directa de los últimos días del año reposa en la caja.

Sobre el efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2024 y 2025 recaen medidas restrictivas de embargos, los cuales son un porcentaje mínimo sobre el total del efectivo. (ver nota 12 - efectivo restringido)

8. INVERSIONES DE LAS RESERVAS TÉCNICAS

La Compañía refleja en este rubro, los títulos de renta fija (CDT'S) emitidos, aceptados, garantizados o avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y libres de cualquier afectación judicial. Las inversiones en reserva técnica por (CDT'S), se miden con el modelo del costo amortizado utilizando la metodología del interés efectivo.

	2024	2025	VARIACIÓN
Régimen Contributivo - RC	2,014,339	2,045,862	31,523
Régimen Subsidiado - RS	743,400	517,743	(225,657)
Plan de Atención Complementaria - PAC	3,679	4,032	353
	2,761,418	2,567,637	(193,781)

La Compañía mantiene las inversiones en reservas técnicas cumpliendo el Decreto 2702 del 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016 con sus modificaciones posteriores, que establece mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía posee 61 Certificados de Depósitos a Término Fijo (CDT'S) en 12 entidades financieras; al 31 de diciembre de 2025 la Compañía posee 62 Certificados de Depósitos a Término Fijo (CDT'S) en 12 entidades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera, cumpliendo la diversificación de portafolio y con la calificación de riesgo exigida en el Decreto 2702 del 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016 con sus modificaciones posteriores.

9. INVERSIONES EN CDT'S

La Compañía refleja en esta partida los títulos de renta fija (CDT'S) emitidos, aceptados, garantizados o avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no hacen parte de la reserva técnica debido a que soportan una estimación específica.

Las inversiones en instrumentos de deuda (CDT'S) se miden con el modelo del costo amortizado utilizando la metodología del interés efectivo.

	2024	2025	VARIACIÓN
Plan de Atención Complementaria – PAC (1)	9,611	9,195	(416)
Régimen Subsidiado – RS (2)	1,206	1,317	111
Régimen Contributivo - RC	6,980	-	(6,980)
	17,797	10,512	(7,285)

- (1) Las inversiones en CDT'S, tienen destinación específica, soportan la operación de los Planes de Atención Complementaria - PAC, para cubrir las posibles pérdidas de esta línea de negocio. A 31 de diciembre de 2025 el rubro más representativo es un título por \$8.041 millones, y con corte a 31 de diciembre de 2024 por: \$7.328 millones, con destinación específica, el cual soporta la operación de los Planes de Atención Complementaria - PAC, para cubrir las posibles pérdidas de esta línea de negocio.
- (2) Con corte a 31 de diciembre de 2025, el CDT'S con mayor materialidad está por \$1.218 millones, el cual tiene afectación por concepto de embargo y se encuentra en gestión del área de Jurídico. Por tal motivo aplicando el Decreto 2702 del 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016 con sus modificaciones posteriores no son parte del portafolio de inversiones en reservas técnicas.

10. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar en la Compañía se reconocen al costo, y son sometidas a una evaluación de deterioro de valor. Esta evaluación consiste en determinar si el instrumento financiero: Cuentas por cobrar presentan evidencia objetiva de la pérdida de valor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar al sistema (1)	29,666	17,242	(12,424)
Cuentas por cobrar No PBS (2)	1,200	16,772	15,572
FOME-COVID19 Resolución 1463 (3)	12,101	13,798	1,697
Cuentas por cobrar terceros, EPS, trabajadores	12,292	10,595	(1,697)
Ingresos por cobrar, PAC, arrendamientos	2,547	4,034	1,487
Recobros ATEL / empleadores	1,876	1,605	(271)
Giro previo ADRES a recobrar	(2,226)	(3,845)	(1,619)
	57,456	60,201	2,745

Se presenta una variación del (4.78%) en este rubro, representada principalmente en los siguientes conceptos:

- (1) Las cuentas por cobrar al sistema corresponden a valores pendientes de pago por la ADRES por concepto de Licencias de Maternidad y por pagos pendientes de los Entes Territoriales por concepto de UPC, recursos que la ADRES destina a los municipios para que realicen giro la EPS, los cuales para el año 2025 disminuyeron en un 42% en la cartera.
- (2) Las cuentas por cobrar No PBS corresponden a valores de pago por la ADRES por concepto de radicación y glosa corriente de vigencias acumuladas de 2018 a 2025.
- (3) FOME-COVID19 Resolución 1463 - Radicación COVID 2019: Corresponden a dineros adeudados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud - ADRES por concepto de las pruebas de tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 (COVID-19), que integran las canastas de servicios y tecnologías en salud destinadas a la atención y que tuvieron un aumento durante el año 2024 debido a un atraso en los pagos realizados por el ADRES con cargo al Fondo de mitigación de emergencias (FOME), en el año 2025 se realizaron legalizaciones de pago FOME y descuentos de cartera por rechazos de la ADRES.

Los rubros que corresponden a la cuenta por cobrar y su participación antes de deterioro al 31 de diciembre de 2024:

	Valor Inicial	Deterioro	Valor Final
Cuentas por cobrar al sistema	29,666	-	29,666
Cuentas por cobrar terceros, EPS, trabajadores	12,340	(48)	12,292
FOME-COVID19 Resolución 1463	12,101	-	12,101
Ingresos por cobrar, PAC, arrendamientos	2,549	(2)	2,547
Recobros ATEL / empleadores	9,471	(7,595)	1,876
Cuentas por cobrar No PBS	121,695	(120,495)	1,200
Giro previo ADRES a recobrar	(2,226)	-	(2,226)
	185,596	(128,140)	57,456

La cartera está concentrada principalmente en tres rubros, cuenta por cobrar NO PBS, cuentas por cobrar FOME – COVID 19 y cuentas por cobrar a terceros.

El cobro NO PBS corresponde a los recobros radicados y pendientes por radicar, ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud - ADRES tendientes a recuperar los recursos financieros empleados en el pago de tecnologías en salud No PBS suministradas a nuestros protegidos y asumidos por la Compañía, cuya cobertura corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social o la Compañía que se defina.

Las cuentas por cobrar por COVID – 19 son dineros adeudados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud-ADRES por concepto de las pruebas de tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 (COVID-19), que integran las canastas de servicios y tecnologías en salud destinadas a la atención. Las cuentas por cobrar a terceros contienen los valores por cobro de diferentes conceptos a proveedores y terceros relacionados con las operaciones diarias de la Compañía.

Los rubros que corresponden a la cuenta por cobrar y su participación antes de deterioro al 31 de diciembre de 2025:

	Valor Inicial	Deterioro	Valor Final
Cuentas por cobrar al sistema	17,242	-	17,242
Cuentas por cobrar No PBS	140,819	(124,047)	16,772
FOME-COVID19 Resolución 1463	13,798	-	13,798
Cuentas por cobrar terceros, EPS, trabajadores	13,306	(2,711)	10,595
Ingresos por cobrar, PAC, arrendamientos	4,132	(98)	4,034
Recobros ATEL / empleadores	8,607	(7,002)	1,605
Giro previo ADRES a recobrar	(3,845)	-	(3,845)
	194,059	(133,858)	60,201

La Compañía realiza mensualmente el análisis de su cartera si evidencia pérdida de valor, registra en sus estados financieros un gasto por deterioro cumpliendo las Normas Internacionales de Información Financiera. Es importante resaltar que el rubro que más se ve afectado por el deterioro son los recobros realizados por concepto de tecnologías en salud NO PBS.

En las cuentas por cobrar a trabajadores se encuentra un funcionario que es accionista y/o personal de la alta gerencia de la Compañía, las cuales cumpliendo el módulo 33 de las NIIF para Pymes procedemos a revelar la información financiera pertinente: *Danny Manuel Moscote Aragon, Accionista/Funcionario de la alta gerencia que se desempeña como Secretario General y Jurídico. El señor Danny Manuel Moscote Aragon labora en la Compañía desde el 3 de diciembre de 2001 con un tipo de contrato indefinido. Al señor Moscote se le realizó un préstamo de libre inversión el pasado 09 de junio de 2020. Si el señor Moscote pierde la condición de trabajador de la Compañía por cualquier causa se descontará de la liquidación final la totalidad de la deuda y/o saldo de la misma a la fecha de la extinción de la relación laboral. Los abonos del préstamo se realizarán por medio de consignación. Las condiciones antes mencionadas se han cumplido en su totalidad representando una cartera sin riesgo para la Compañía, al 31 de diciembre de 2025 no adeudaba, y al 31 de diciembre de 2024 el monto es \$3.5 millones.*

La mayor parte del deterioro corresponde a la cartera NO PBS que adeuda la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud - ADRES. Sin tener en cuenta la cartera NO PBS. La Compañía, refleja una cartera sana, sin riesgo a generar afectaciones materiales sobre sus estados financieros.

11. ANTICIPOS

La Compañía refleja en esta partida los recursos que fueron pagados a proveedores médicos y administrativos en calidad de anticipos, los pagos realizados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, los valores correspondientes a giro directo realizando la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud - ADRES a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, los cuales están pendientes de auditoría por parte del ADRES.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Impuestos (ver nota 23)	45,510	33,711	(11,799)
Giro directo a instituciones prestadoras (1)	13,268	10,094	(3,174)
Costo médico (2)	6,377	8,492	2,115
A proveedores / contratistas (3)	5	102	97
	65,160	52,399	(12,761)

- (1) Los giros directos a instituciones prestadoras de salud -IPS, corresponde a dineros pagados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud ADRES a las IPS, por concepto de servicios y tecnologías no contemplados en el plan de beneficios de salud (NO PBS) en la modalidad de anticipo o giro previo teniendo presente que están pendientes de auditoría.
- (2) El rubro está compuesto por anticipos por radicación y costo no contratado. Los anticipos por radicación son realizados con base en la radicación de costo medico de cada proveedor. Estos dineros son legalizados con la facturación radicada mensualmente por cada una de ellas.

Los anticipos por costo no contratado son generados por las solicitudes de autorización de tecnologías en salud que no se encuentran incluidas dentro de los convenios contractuales con las IPS'S que conforman la red, y aquellas fuera de la misma que en casos eventuales prestan servicios de salud a nuestros protegidos. Estos anticipos son legalizados al momento de recibir la factura correspondiente a la prestación del servicio por parte de la IPS.

- (3) Los anticipos a contratistas corresponden a obras de adecuación y mejoras en las unidades de atención al protegido, estos anticipos son legalizados al finalizar la obra contratada. Los anticipos a proveedores corresponden a anticipos por compras de carácter administrativo, estos son legalizados al momento de recibir la factura por parte del proveedor.

Partes Relacionadas - Activo

La Compañía revela sus derechos con las partes relacionadas. Además, precisa que esta relación está debidamente legalizada contractualmente y no existe ninguna clase de preferencia ni trato especial con estas entidades. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

NIT	TERCERO	2024	2025
800003765	Virrey Solis IPS S.A.	4,319	2,300
900291018	Clínica los Nogales S.A.S.	312	331
800149453	C.P.O. S.A.	149	186
		4,780	2,817

La variación del activo de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 frente al 31 de diciembre de 2025 obtuvo una disminución de -41.07% siendo Virrey Solis IPS S.A., la más representativa con una participación del 81.65% en el rubro para el año 2025.

12. EFECTIVO RESTRINGIDO

Representa el valor de los recursos en efectivo con destinación específica, es decir, que presentan restricciones de uso o restricciones económicas de disponibilidad de acuerdo con los convenios, contratos y resoluciones para los que estos recursos están destinados.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Depósitos judiciales – Embargos	101	321	220
	101	321	220

Sobre el efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2024 y 2025 recaen medidas restrictivas de embargos, los cuales son un porcentaje mínimo sobre el total del efectivo, los cuales detallamos a continuación:

Cuenta	Fecha	Demandante	2024	2025
Ahorros - AV Villas	30/06/2016	Rodríguez Fernández Luis Alfonso	55	55
Corriente - Bancolombia	09/11/2021	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	40	40
Corriente - Bancolombia	09/11/2021	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	6	6
Corriente - Davivienda	20/05/2025	Hernando Moncaleano Perdomo	-	220
			101	321

13. INVERSIONES EN ACCIONES

La Compañía reconoce las inversiones en acciones en las cuales no tiene influencia significativa ni control sobre la entidad en la que existe la inversión. Las inversiones en acciones ordinarias existentes en otras compañías se reconocen al costo. Este rubro no presentó variación respecto al año anterior.

	2024	2025	VARIACIÓN
Acciones en el SGSSS	2	2	-
	2	2	-

La Compañía tiene 1.149 acciones en la Clínica Colsanitas S.A., bajo el número de inversión: 2313-3132.

14. EMBARGOS JUDICIALES

Los embargos judiciales corresponden a los montos descontados de los depósitos a la vista o títulos de renta fija por orden judicial, en estos casos la Compañía apela la decisión con el objetivo de recuperar esos dineros.

	2024	2025	VARIACIÓN
Embargos judiciales	37	547	510
	37	547	510

Sobre las medidas judiciales al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2025, se les realiza seguimiento continuo con el objetivo de subsanarlas. Al 31 de diciembre de 2024, existían embargos por parte de los prestadores: Medihealth Services Colombia, Administración Judicial de Cali, ESE Hospital San Rafael Girardota, Unidad de Salud Hospital de Inmaculada se encuentran deteriorados en su totalidad debido a que los procesos llevan más de un año vigente.

Al 31 de diciembre de 2025, existían embargos por parte de los prestadores: administración Judicial de Cali, Ese Hospital Nuestra Señora del Carmen, Alcaldía de Barranquilla Secretaria de Movilidad, Unidad de Salud Hospital de Maria Inmaculada, Medihealth Services Colombia, Gobernación De Risaralda, Hospital De Alta Complejidad Del Magdalena Centro S.A.S, Hospital De Alta Complejidad del Putumayo S.A.S, Consejo Superior De La Judicatura, ESE Hospital San Rafael Girardota, ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca y Empresa Social del Estado Hospital Cesar Unibe Piedrahita, los procesos de más de un año se encuentran deteriorados.

15. CUENTA POR COBRAR - PRESUPUESTOS MÁXIMOS

Este rubro corresponde al registro de los valores por concepto del defecto de presupuestos máximos con cargo a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud - ADRES, este valor se establece entre la diferencia del ingreso recibido por la EPS versus el costo generado por la atención de protegidos durante los años 2020 a 2024 y lo correspondiente al año 2025 por este concepto.

	2024	2025	VARIACIÓN
Presupuestos Máximos	362,962	42,892	(320,070)
	362,962	42,892	(320,070)

La variación corresponde a los ajustes realizados del déficit para cada vigencia según las resoluciones emitidas por la ADRES.

16. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Compañía refleja en esta partida sus activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios, propósitos administrativos y se esperan utilizar en más de un periodo. La compañía reconoce como propiedad, planta y equipo un activo con desembolso mayor a tres SMMLV y se espere obtener beneficios económicos futuros y su costo se mida de forma fiable.

La Compañía mide su propiedad, planta y equipo al modelo de revaluación en los items de edificaciones y terrenos, los demás items como equipos médicos, equipos de oficina, equipos de cómputo etc. se miden al costo.

Las revaluaciones se hacen de manera periódica, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

La revaluación de los terrenos y las edificaciones (avalúos comerciales) se realizó conforme a la política establecida por la Compañía en el año 2023 por el perito Avalúos Capital S.A.S., agremiada de la Corporación Lonja Nacional de Avaluadores, quienes son una reconocida entidad de avalúos y peritajes con amplia experiencia en el campo.

La Compañía registra como importe depreciable el costo de adquisición más todo lo necesario para colocarlo en funcionamiento y/o uso, menos cualquier valor residual estimado.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son reconocidas como mayor valor del activo, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien.

La propiedad, planta y equipo, tendrá un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada a los bienes, el método de depreciación utilizado por la Compañía es el método lineal, el cual refleja el patrón por el cual la Compañía espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, así:

	<u>VIDA ÚTIL PROMEDIO (AÑOS)</u>
Construcciones y edificaciones	30
Equipo de cómputo	5
Equipo de oficina (muebles y enseres)	3
Equipo de transporte	15

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Construcciones y edificaciones	59,906	59,906	-
Equipo de computación	15,664	17,357	1,693
Terrenos	12,234	12,234	-
Maquinaria y equipo	3,890	4,530	640
Equipo de comunicación	1,982	2,367	385
Equipo de transporte	1,022	1,022	-
Equipo médico científico	52	52	-
SUBTOTAL	94,750	97,468	2,718
Depreciación (-)	(28,563)	(34,751)	(6,188)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	66,187	62,717	(3,470)

--- ESPACIO EN BLANCO ---



Conceptos	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de Computación	Equipo de Comunicación	Equipo Médico Científico	Equipo de transporte	Total
Saldo al inicio de 2024	12,660	60,293	3,257	15,129	1,951	49	1,022	94,361
Adiciones	-	-	645	1,726	74	3	-	2,448
Bajas	-	-	(12)	(1,191)	(43)	-	-	(1,246)
Transferido a propiedades de inversión	(426)	(387)	-	-	-	-	-	(813)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12,234	59,906	3,890	15,664	1,982	52	1,022	94,750
Adiciones	-	-	646	1,693	385	-	-	2,724
Bajas	-	-	(6)	-	-	-	-	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	12,234	59,906	4,530	17,357	2,367	52	1,022	97,468
Saldo al inicio de 2024	-	9,518	2,575	10,444	1,313	49	488	24,387
Depreciación del periodo	-	2,329	471	2,490	173	3	61	5,527
Eliminado por bajas	-	(106)	(12)	(1,190)	(43)	-	-	(1,351)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	11,741	3,034	11,744	1,443	52	549	28,563
Depreciación del periodo	-	2,617	544	2,722	547	-	61	6,491
Eliminado por bajas	-	(303)	-	-	-	-	-	(303)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	14,055	3,578	14,466	1,990	52	610	34,751
Al 1 de enero de 2024	12,234	60,293	3,257	15,129	1,951	3	1,022	94,361
Al 31 de diciembre de 2024	12,234	48,165	856	3,920	539	-	473	66,187
Al 31 de diciembre de 2025	12,234	45,851	952	2,891	377	-	412	62,717

17. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos y edificios que posee la Compañía y que tienen como fin el obtener rentas, apreciación del capital o ambas.

Las propiedades de inversión cuyo valor la Compañía puede medir de manera fiable se miden al valor razonable, reconociendo los cambios en los resultados. La Compañía mide el valor razonable de las propiedades de inversión a través de avalúo técnico con una periodicidad de tres años.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Edificios	29,436	29,436	-
Terrenos	10,326	10,326	-
	39,762	39,762	-

18. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Esta partida incluye las obligaciones adquiridas por la Compañía, originadas por bienes y servicios tales como: proveedores administrativos, comisionistas, honorarios, servicios públicos, arrendamientos, dividendos por pagar a accionistas, entre otros. La cuenta de gastos propios registra los gastos en que la Compañía incurre, pero no son cargados a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) estos son cubiertos por dineros propios de la Compañía.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Proveedores (1)	7,373	6,226	(1,147)
Otras cuentas por pagar (2)	2,498	4,533	2,035
Dividendos por pagar	1,069	1,166	97
	10,940	11,925	985

(1) Los saldos de proveedores al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Contributivo - Gastos administrativos	3,412	4,916	1,504
PAC - Gastos administrativos	3,094	640	(2,454)
Contributivo - Cuenta por pagar activos fijos	253	535	282
Subsidiado - Gastos administrativos	9	72	63
Contributivo - Gastos menores	41	41	-
PAC - Activos fijos	-	22	22
Contributivo - Prestadores servicios	564	-	(564)
	7,373	6,226	(1,147)



(2) Los saldos de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Honorarios	336	1,809	1,473
Otros costos y gastos por pagar	1,516	1,725	209
Otros	17	536	519
Servicios públicos	629	463	(166)
	2,498	4,533	2,035

La Compañía está cumpliendo los acuerdos contractuales con los proveedores y acreedores al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

19. CUENTAS POR PAGAR - NO PBS

Las cuentas por pagar - No PBS corresponden a las obligaciones por servicios prestados no contemplados en el Plan de Beneficios en Salud - PBS. Estas obligaciones las dividimos en las que están a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud - ADRES y las que están a cargo de la Compañía.

Obligaciones del Adres

1. Cobro
2. Pruebas y Diagnósticos Covid-19

Obligaciones Salud Total EPS-S S.A.

1. No PBS Recobro

	2024	2025	VARIACIÓN
ADRES / FOME (1)	22,164	19,915	(2,249)
ADRES / Cobro (2)	13,490	11,348	(2,142)
	35,654	31,263	(4,391)
NO PBS Recobros (3)	3,330	6,647	3,317
	3,330	6,647	3,317

(1) El rubro ADRES / FOME, son valores que corresponden a radicados y legalizaciones de pago de pruebas y diagnósticos por Covid-19 que de acuerdo con las Resoluciones 1463 de 2020 y 2461 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social estarán administradas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud - ADRES con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).

(2) La variación en el rubro ADRES / Cobro corresponde a legalización de pagos que corresponden a obligaciones (NO PBS) a cargo de la Administradora de los Recursos del

Sistema General de Salud - ADRES al 31 de diciembre de 2025, en su modalidad de cobro (Resolución 3951 de agosto de 2016 y la Resolución 1885 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social la cual determina el cobro de los servicios No PBS prestados por las IPS'S. Estas cuentas por pagar están sujetas a los pagos y/o glosas por parte de la ADRES).

- (3) Corresponde a la facturación vigente radicada por los prestadores que posteriormente es radicada ante la ADRES para su respectivo recobro.

20. RESERVA TÉCNICA

Reserva Técnica - Conocidas Liquidadas

Las reservas técnicas conocidas liquidadas corresponden a servicios facturados, por conceptos de ejecución en los contratos por servicios médicos bajo la modalidad de evento, presupuesto global, capitación e incapacidades, contemplados en el plan de beneficios de salud (PBS), planes complementarios (PAC), y servicios en salud no financiados con cargo a los recursos de la UPC (Presupuestos Máximos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Evento PBS	607,222	674,952	67,730
Capitación	106,677	85,796	(20,881)
Presupuestos Máximos	33,904	68,318	34,414
Glosas	11,912	52,714	40,802
PG	42,416	35,606	(6,810)
Conjunto Integral de Atención - CIA	23,041	20,703	(2,338)
Incapacidades	20,002	14,354	(5,648)
Compra directa de medicamentos	-	972	972
Suministro de medicamentos	102	914	812
	845,276	954,329	109,053

El concepto más representativo de la reserva técnica - conocidas liquidadas, corresponde a coberturas eventos del Plan de Beneficios en Salud - PBS.

Las cuentas por pagar cumplen con los acuerdos pactados contractualmente con nuestros prestadores de servicios en cuanto al pago de sus obligaciones.

Reserva Técnica - Conocidas No Liquidadas

Las reservas técnicas - conocidas no liquidadas corresponden a los servicios conocidos por la Compañía y no facturados y/o liquidados en los últimos 12 meses de la cobertura de los Planes de Beneficios en Salud - PBS, Presupuestos Máximos, Planes Complementarios - PAC - e Incapacidades.

Además, incluye los valores glosados de las coberturas de los Planes de Beneficios en Salud - PBS, Presupuestos Máximos, Planes Complementarios - PAC y que se encuentran en proceso de conciliación al cierre de las vigencias 2024 y 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2702 de diciembre de 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016. La metodología de cálculo de la reserva técnica utilizada por la Compañía fue aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud en el año 2018.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Eventos autorizados no facturados - PBS	834,358	868,792	34,434
Cuentas en conciliación glosas - PBS	576,912	549,514	(27,398)
Presupuestos Máximos	47,558	78,387	30,829
Conciliación glosas - Presupuestos Máximos	26,184	25,766	(418)
Incapacidades no facturadas	15,364	11,767	(3,597)
Capitación y PG no facturados - Presupuestos Máximos	12,090	9,713	(2,377)
Conjunto Integral de Atención - CIA	2,842	3,907	1,065
Suministro de medicamentos	-	106	106
	1,515,308	1,547,952	32,644

El concepto más representativo de la reserva técnica - Conocidas No Liquidadas, corresponde a coberturas del Plan de Beneficios en Salud - PBS.

Reserva Técnica - No Conocidas

Estas partidas corresponden a obligaciones en las que la Compañía puede incurrir, pero no conoce, se determinan bajo estimaciones y cálculos actuariales establecidos, basados en la metodología de reserva técnica aprobada.

	2024	2025	VARIACIÓN
Eventos ocurridos - No avisados	145,443	142,435	(3,008)
Eventos ocurridos - No avisados incapacidades	18,590	18,341	(249)
Eventos ocurridos - No avisados - Presupuestos máximos	1,553	1,310	(243)
	165,586	162,086	(3,500)

El concepto más representativo de la reserva técnica - No conocidas, corresponde a coberturas del Plan de Beneficios en Salud (PBS).

La circular externa 13 del 16 de junio de 2020 modificada por la circular externa 000002 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud el 09 de junio de 2021 en su numeral III *Reservas Técnicas parte b* imparte la instrucción para la constitución de la reserva técnica de las No conocidas para los servicios con coberturas en los presupuestos máximos, desde junio de 2021 se aplicó la metodología que la Compañía radicó ante la Superintendencia Nacional de Salud.

21. CUENTAS POR PAGAR AL SISTEMA

Las obligaciones al sistema son cuentas por pagar adeudadas por la Compañía, al sistema y están constituidas principalmente por licencias de maternidad en trámite de pago a los protegidos, liquidadas en diciembre de 2024 y 2025.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Licencias de maternidad (1)	16,063	7,552	(8,511)
Giros de compensación	90	278	188
Reembolsos por cotización	154	160	6
Intereses de mora y sanciones	2	-	(2)
Rendimientos cotizaciones	1	-	(1)
	16,310	7,990	(8,320)

- (1) El concepto más representativo de cuentas por pagar al sistema corresponde a licencias de maternidad debido a que la EPS realiza un control de liquidación, auditoría y realiza una programación de pagos a las solicitudes de licencias de maternidad.

22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Compañía refleja en esta partida todas las obligaciones laborales que tiene con sus colaboradores. Entre estas obligaciones destacamos: vacaciones, cesantías e intereses de cesantías y liquidaciones por pagar.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Obligaciones laborales	12,572	13,747	1,175
Otros descuentos de nómina	2,173	1,374	(799)
	14,745	15,121	376

Los saldos presentados a 31 de diciembre de 2024 y 2025 en esta partida están compuestos principalmente en cesantías e intereses de cesantías de los empleados, que serán pagados a los respectivos fondos y empleados, en los plazos estimados normativamente.

23. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

Anticipo de impuestos:

Corresponde a retenciones en la fuente y que serán descontadas en las correspondientes declaraciones según su fuente:

	2024	2025	VARIACIÓN
Retención sobre el Impuesto de Industria y Comercio	141	182	41
Anticipo sobre el Impuesto de Renta año inmediatamente siguiente (a)	28,756	15,493	(13,263)
Retención sobre el Impuesto de Renta	14,957	13,050	(1,907)
Autorretención sobre el Impuesto de Renta	1,654	4,984	3,330
Otros anticipos de impuestos y contribuciones	2	2	-
	45,510	33,711	(11,799)

(a) La disminución del anticipo de impuestos es debido a que la base utilizada para el cálculo de este anticipo, del año 2025 (base: Impuesto de renta año 2024) es inferior a la utilizada para el año 2024 (base: Impuesto de renta año 2023).

Los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

Esta partida comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y/o a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, tales como las retenciones en la fuente, renta y complementarios, impuestos sobre las ventas, impuestos municipales, sobretasas, avisos y tableros.

	2024	2025	VARIACIÓN
De Renta y Complementarios	40,288	102,244	61,956
Retención en la Fuente - Renta	17,071	22,586	5,515
Otros impuestos	317	506	189
Impuesto sobre las ventas por pagar - IVA	315	388	73
De Industria y Comercio - ICA	230	316	86
	58,221	126,040	67,819

El concepto más representativo de los impuestos, gravámenes y tasas corresponde a la obligación fiscal de la renta y sus complementarios debido al incremento del resultado entre los años en comparación.

La compañía por estar sujeta a la presentación de precios de transferencia el término de firmeza se extiende a cinco años, contados a partir del vencimiento del plazo para declarar (artículo 260-3 del Estatuto Tributario).

La firmeza de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios sobre las cuales se pueden esperar una revisión por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) son:

Periodo	Fecha de presentación	Cuantía
2020	20/04/2021	66,303
2021	13/04/2022	69,908
2023	16/04/2024	15,461
2024	15/04/2025	12,934

Para el año gravable 2022 la declaración aplicó al beneficio de auditoría de seis (6) meses, la cual fue presentada el 14 de abril del 2023 y cumplió su firmeza el 14 de octubre del año de presentación.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 y antes de la emisión de los estados financieros, mediante el Decreto 0173 de febrero 23 de 2026 el Gobierno Nacional, en el marco del estado de emergencia por la crisis climática, estableció un nuevo Impuesto al Patrimonio para personas jurídicas obligadas a declarar renta, que tengan al 1º de marzo de 2026, un patrimonio igual o superior a 200.000 UVT (\$10.474 millones) de patrimonio líquido, que no afecta las cifras de activos o pasivos al 31 de diciembre de 2025, a una tarifa del 0,5% y para el sector financiero y extractivo de carbón y petróleo una tarifa diferencial del 1,6%, el cual se deberá declarar el 1 de abril del 2026 y pagar en dos cuotas del 50% cada una.

En relación con las exclusiones, el numeral 6 del citado Decreto dispone que, para la vigencia 2026, no serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio:

- 1) Las empresas del sector salud.
- 2) Las empresas que, en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de las autoridades nacionales, se encuentren intervenidas por el Estado.
- 3) Las empresas de servicios públicos domiciliarios ubicadas en municipios que hayan declarado calamidad pública y que se encuentren dentro de la zona de afectación definida en la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica contenida en el Decreto Legislativo 0150 de 2026.

Impuesto a la renta y complementario corriente

A continuación, se resumen los criterios técnicos aplicados por la compañía para el cálculo del gasto por impuestos sobre la renta y complementarios:

	2024	2025	VARIACIÓN
Utilidad del Ejercicio Bajo NIIF	(64,146)	313,100	377,246
Menos			
Deterioro de cartera	2,746	-	(2,746)
Activos fijos	1	-	(1)
Depreciación	2,212	2,217	5
Impuesto diferido	271	145	(126)
Otras partidas	45,538	11,129	(34,409)
Utilidad del Ejercicio Fiscal	(114,914)	299,609	414,523
Depuración fiscal:			
Ingresos	8,503,216	9,651,289	1,148,073
Costos y Gastos	8,382,367	9,351,950	969,583
Renta Bruta gravable	120,849	299,339	178,490
Menos:			
Dividendos y participaciones	-	-	-
Reintegro de provisiones años anteriores	-	-	-
Compensaciones	-	-	-
Recuperación de cartera	-	-	-
Industria y comercio	-	-	-
Más:			
Partidas que aumentan la utilidad fiscal	-	-	-
Renta Líquida Gravable	120,849	299,339	178,490
Renta Presuntiva			
Tarifa nominal aplicable	35%	35%	0%
Impuestos Sobre la Renta	42,297	104,769	62,472
Impuesto de renta diferido debito			
Valor Impuesto de Renta por Pagar	42,297	104,769	62,472

Impuesto Diferido

A continuación, se relaciona la depuración del Impuesto Diferido por los años que terminaron al 31 de diciembre respectivamente:

Año 2024	Base	Impuesto
Impuesto Diferido Activo		
Deudores, otras cuentas x cobrar	414	145
Propiedad, planta y equipo	2,212	774
Total Impuesto diferido activo	2,626	919
Impuesto Diferido Pasivo		
Propiedad, planta y equipo	56,069	8,410
Total Impuesto Diferido Pasivo	56,069	8,410
Total Impuesto Diferido	(53,443)	(7,491)
Año 2025	Base	Impuesto
Impuesto Diferido Activo		
Propiedad, planta y equipo	2,217	776
Total Impuesto diferido activo	2,217	776
Impuesto Diferido Pasivo		
Propiedad, planta y equipo	40,099	6,015
Total Impuesto Diferido Pasivo	40,099	6,015
Total Impuesto Diferido	(37,882)	(5,239)

El impuesto diferido activo para el cierre del año 2025 está compuesto por un solo rubro, que hace referencia a la depreciación de propiedad, planta y equipo, que se explica de la siguiente manera:

Depreciación de propiedad, planta y equipo: la diferencia se genera principalmente por las vidas útiles para el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo, estas son diferentes a las aceptadas fiscalmente; a nivel contable los activos se deprecian en una forma más acelerada de acuerdo con las políticas contables, en cambio a nivel fiscal se tienen límites que no pueden sobrepasar, lo que al cierre del año 2025 generó un saldo a reconocer por impuesto diferido activo de \$776 millones.

La tasa aplicada a este rubro corresponde a la tasa nominal del 35%, la cual se aplica para el Impuesto de Renta para el año 2025 y por el momento para vigencias futuras.

A la fecha de reporte, la Compañía no tiene pérdidas fiscales acumuladas que lleguen a generar activo por impuesto diferido.

24. OTROS PASIVOS

CORRIENTES:

La Compañía reporta en esta partida los giros previos pendientes por legalizar realizados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, por concepto de tecnologías no contempladas en los planes de beneficios en salud - NO PBS a manera de anticipo sobre la radicación.

Las cuentas en conciliación que acatando el principio contable de la prudencia la Compañía reconoce los valores glosados al 100% a las IPS'S, por conceptos administrativos o asistenciales de las coberturas no contempladas en los planes de beneficios en salud - NO PBS, como una obligación.

Los anticipos y avances recibidos por pago de primas a los Planes Complementarios de Salud - PAC, de nuestros protegidos acogiéndose a un descuento, realizan su pago anticipadamente (trimestral / semestral / anual).

Y las obligaciones por concepto de garantías en cumplimiento de contratos, esta obligación consiste en retener un porcentaje del (10%) sobre el valor total ejecutado de la obra al proveedor, hasta tener la seguridad del cumplimiento satisfactorio del contrato.

El detalle de este rubro se relaciona a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Glosas sobre facturación	8,232	5,050	(3,182)
Otros anticipos y avances recibidos	1,004	1,428	424
Garantía cumplimiento de contratos	146	158	12
Giros previos (1)	143,405	-	(143,405)
	152,787	6,636	(146,151)

- (1) La disminución del 95,66 % obedece principalmente al cambio en la metodología de legalización de las cuentas por pagar asociadas al giro directo. Con corte al año 2024, los saldos de las cuentas por pagar del costo médico eran trasladados a la cuenta de Giros Previos, desde la cual se efectuaban posteriormente los cruces o legalizaciones correspondientes al giro directo. A partir del año 2025, la metodología fue modificada, eliminando dicha transición a la cuenta de giros directos, de manera que los pagos y cruces por giro directo se realizan directamente contra las cuentas por pagar del costo médico, lo cual explica la variación significativa presentada.

NO CORRIENTES:

	2024	2025	VARIACIÓN
Impuesto diferido (Ver nota 23)	8,410	6,015	(2,395)
Otros depósitos recibidos	105	232	127
Otras cuentas por pagar	-	127	127
Defecto Presupuestos Máximos - RC	362,962	-	(362,962)
	371,477	6,374	(365,103)

PARTES RELACIONADAS - PASIVO

La Compañía revela sus obligaciones con las partes relacionadas. Además, precisa que esta relación está debidamente legalizada contractualmente y no existe ninguna clase de preferencia ni trato especial con estas entidades. A continuación, la participación respecto al total de pasivo:

NIT	TERCERO	2024	2025
800003765	Virrey Solis IPS S.A.	162,253	189,797
900291018	Clinica los Nogales S.A.S.	120,531	87,344
800149453	C.P.O. S.A.	79,941	65,343
		362,725	342,484

La variación del pasivo de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 frente al 31 de diciembre de 2025 obtuvo una disminución del 5.58% siendo Virrey Solis IPS S.A., la más representativa con una participación del 55.41% en el rubro.

25. PATRIMONIO

Capital Social

Esta partida está compuesta por el capital autorizado, capital por suscribir y el superávit de capital. Al cierre de los años 2024 y 2025 el capital autorizado está representado en 219.780.220 acciones ordinarias y el capital suscrito está representado en 163.490.744, cuyo valor nominal es de \$57.00 c/u.

La distribución del capital es:

	2024	2025	VARIACIÓN
Capital autorizado	12,528	12,528	-
Capital por suscribir	(3,209)	(3,209)	-
	9,319	9,319	-

Reservas

La Ley colombiana requiere que la Compañía reserve cada año 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos 50% del capital suscrito. Además, prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Son de libre disponibilidad de los accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Además, cumpliendo el Decreto 2702 de 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016 de habilitación financiera, la Compañía incrementa sus reservas para cubrir el patrimonio adecuado.

El detalle de las reservas se muestra a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Reservas obligatorias	122,363	122,363	-
Reservas ocasionales (1)	43,180	45,680	2,500
	165,543	168,043	2,500

(1) Con corte al año 2025 la Compañía incrementó sus reservas ocasionales como parte del resultado del ejercicio del año 2024, en \$2.500 millones, acorde a lo aprobado en la asamblea de accionistas. El incremento de estas reservas se realizó a las reservas ocasionales con el objetivo de cubrir las demandas judiciales, administrativas y laborales que puedan interponerse en contra de la Compañía en el futuro.

Otros Resultados Integrales - ORI

Principalmente representa las cuentas de transición al nuevo marco técnico normativo de las construcciones y las ganancias o pérdidas por cambios en el superávit de revaluación de la propiedad, planta y equipo.

	2024	2025	VARIACIÓN
Otros Resultados Integrales	64,824	64,824	-
	64,824	64,824	-

Corresponde a la revaluación por medio de avalúos de sus terrenos y edificios en el año 2024, cumpliendo su política de realizar este proceso cada 3 años. Estos avalúos comerciales los realizó el perito Avalúos Capital S.A.S., quienes son una empresa reconocida de avalúos con amplia experiencia en el campo.

Utilidad del Ejercicio

La Compañía en esta partida contabiliza el resultado del ejercicio neto corriente, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

	2024	2025	VARIACIÓN
Utilidad del ejercicio	64,146	194,840	130,694
	64,146	194,840	130,694

26. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

La Compañía mide los ingresos por el pago recibido de la unidad por capitación UPC, aprobada en el proceso de compensación, al igual que el valor destinado por concepto de incapacidades.

Para el reconocimiento del ingreso por recobros se realiza una vez se tenga certeza de la existencia del derecho, en la medida de los costos incurridos por la prestación de servicios de salud no contemplados en el Plan de Beneficios de Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios IPS.

Para el reconocimiento de la cuota moderadora y copago se realizará cada vez que el protegido pague por los servicios contemplados dentro de la Ley 100 de 1993.

En el ingreso operacional, el rubro más representativo es el Ingreso UPC PBS Contributivo, el cual es el valor que se reconoce por cada uno de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para cubrir las prestaciones del Plan de Beneficios en Salud (PBS), en los regímenes contributivo y subsidiado, su monto es percibido anualmente por la EPS como un valor fijo por cada afiliado, con un ajuste según edad, género y ubicación geográfica, y además es complementado con las cuotas moderadoras y los copagos de los afiliados, para garantizar que las EPS cuenten con los recursos necesarios para la prestación y administración de los servicios definidos en el Plan de Beneficios en Salud.

En esta sección se detallan los rubros que hacen parte del ingreso por actividades ordinarias por cada línea de negocio, régimen contributivo, régimen subsidiado y planes de atención complementarios.

A continuación, detallamos la participación de cada línea de negocio respecto al total del ingreso operacional en los años 2024 y 2025 respectivamente:

	2024	2025	VARIACIÓN
Régimen Contributivo	5,833,246	6,716,688	883,442
Régimen Subsidiado	2,257,508	2,527,469	269,961
PAC	26,158	40,915	14,757
	8,116,912	9,285,072	1,168,160

En el año 2025 los ingresos operacionales aumentaron en un 14.39%, siendo el ingreso por PAC en 56% el más representativo porcentualmente

Contributivo

En esta partida la Compañía evidencia todos los ingresos operacionales de su línea de negocio contributivo. El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

	2024	2025	VARIACIÓN
UPC- Unidad de Pago por Capitación (1)	5,203,444	5,923,745	720,301
Presupuestos Máximos (2)	267,614	386,163	118,549
Incapacidades	168,114	206,042	37,928
Cuota moderadora / Copago	91,042	87,493	(3,549)
UPC PYP	74,816	79,878	5,062
Recobros no POS	23,686	29,217	5,531
Recobros ARL	4,105	5,717	1,612
COVID / canastas	3,464	5,530	2,066
Otros recobros	424	570	146
Otros ingresos	(3,463)	(7,667)	(4,204)
	5,833,246	6,716,688	883,442

- (1) El proceso de compensación de la UPC representa el principal rubro del total del ingreso operacional del régimen contributivo (89.2%, 2024; 88.2%, 2025), la variación obedece al incremento en los usuarios compensados, además del incremento anual de la tarifa de UPC recibida.
- (2) El ingreso que tiene como objetivo cubrir los servicios y medicamentos con cobertura en los presupuestos máximos son el segundo rubro del total del ingreso operacional del régimen contributivo (4.6%, 2024, 5.7%, 2025). Al 31 de diciembre de 2025, comprende el ingreso del presupuesto máximo ordenado por la ADRES para noviembre y diciembre de 2024 (según la Resolución 096 del 23 de enero de 2025), el ingreso ordenado para la vigencia 2025 y el ajuste a los presupuestos máximos de la vigencia 2022, reconocido mediante la Resolución del 20 de febrero de 2025.

Los demás rubros del total del ingreso operacional del régimen contributivo representan el 6.2% para el año 2024, y el 6.05% para el año 2025.

Subsidiado - Libre Movilidad entre regímenes

En esta partida la Compañía evidencia todos los ingresos operacionales de su línea de negocio subsidiado (movilidad entre regímenes). El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más vulnerable del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

La Compañía opera el régimen subsidiado por el mecanismo de movilidad entre regímenes el cual permite al protegido afiliado al régimen contributivo que pierde su capacidad de pago y se encuentra en los niveles A01-C18 del SISBEN IV o pertenece a una población especial, puede permanecer en la misma EPS con su núcleo familiar.

	2024	2025	VARIACIÓN
Unidad de pago por capitación - UPC (1)	2,153,728	2,424,294	270,566
Presupuestos máximos	98,236	97,631	(605)
Copagos	4,727	4,936	209
Recobros al ADRES no UPC - MIPRES	675	510	(165)
Copagos presupuestos máximos	66	59	(7)
Recobros al ADRES no UPC - Fallos de tutela	(3)	39	42
Ingresos por recobros a entidades territoriales	79	-	(79)
	2,257,508	2,527,469	269,961

- (1) El proceso de Unidad de pago por capitación – UPC representa el principal rubro del total del ingreso operacional del régimen subsidiado (95.40%, 2024; 95.9%, 2025). La variación obedece a un incremento en los usuarios compensados, además del incremento anual de la tarifa de UPC recibida.
- (2) El ingreso que tiene como objetivo cubrir los servicios y medicamentos con cobertura en los presupuestos máximos son el segundo rubro del total del ingreso operacional del régimen subsidiado (4.4%, 2024; 4%, 2025).

Los demás rubros del total del ingreso operacional del régimen subsidiado representan el 0.24% para el año 2024, y el 0.22% para el año 2025.

Planes de Atención Complementaria (PAC)

La Compañía evidencia todos los ingresos operacionales de la línea de negocio planes de atención complementaria PAC. Durante los años 2024 y 2025, la Compañía ofrece sus cuatro planes de atención: Delta, Gama, Omega y Alfa.

Los planes de atención complementarios son una modalidad de contratación individual o colectiva que brinda ventajas de acceso a una red de atención diferencial, con mayor cobertura y beneficios, mejorando los servicios del Plan Obligatorio de Salud - POS.

El detalle de la composición del ingreso operacional del PAC es el siguiente:

	2024	2025	VARIACIÓN
Primas emitidas por planes adicionales (1)	27,482	42,064	14,582
Cuota moderadora	512	734	222
Devoluciones y descuentos	(1,836)	(1,883)	(47)
	26,158	40,915	14,757

(1) La variación del 53.06% se debe principalmente al crecimiento de los protegidos afiliados a los 4 planes que actualmente brinda (Delta, Gama, Omega y Alfa), incidiendo directamente en el rubro - Primas emitidas por planes adicionales.

27. COSTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Compañía reconoce sus costos en la medida en que ocurren los hechos económicos de forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente.

En el costo médico se reconocen los costos por evento, capitación y presupuestos globales, el valor del costo por las reservas técnicas conocidas no liquidadas, no conocidas, las glosas en conciliación, actividades de promoción y prevención, auditoría médica y prestaciones económicas, esto se registra de acuerdo con la facturación y con las autorizaciones.

Las reservas técnicas comprenden tanto los servicios de salud ya conocidos por la EPS (liquidadas y no liquidadas) como los ocurridos, pero aún no conocidos (no conocidas), que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. Las reservas conocidas liquidadas y no liquidadas se deben constituir en el momento en que la Compañía se entere por cualquier medio, del hecho generador o potencialmente generador de la obligación. El monto de la reserva a constituir debe corresponder al valor estimado o facturado de la obligación de acuerdo con la información con la que se cuente para el efecto. Las reservas no conocidas, corresponden a la estimación del monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender obligaciones a su cargo ya causadas pero que la Compañía desconoce. Para la constitución de esta reserva se deben utilizar metodologías que tengan en cuenta el desarrollo de las obligaciones, conocidas como métodos de triángulos.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de terceros directamente relacionados con la prestación del servicio de salud. En cumplimiento de su objeto social, la Compañía incurre en costos para la atención médica de sus protegidos, en las modalidades de costo médico contratado y prestación directa.

La Compañía reconoce los descuentos comerciales y condicionados (financieros) como menor valor del costo o gasto según el caso.

La Compañía para los costos realiza distribuciones en las sucursales donde funciona, por centros de utilidad definidos por la dirección administrativa de cada sucursal y estos centros a la vez pueden ser tanto del régimen contributivo, subsidiado y PAC.

A continuación, detallamos la participación de cada línea de negocio respecto al total del costo en los años 2024 y 2025 respectivamente:

	2024	2025	VARIACIÓN
Régimen Contributivo	5,741,881	6,435,372	693,491
Régimen Subsidiado	2,324,261	2,568,955	244,694
PAC	11,039	19,067	8,028
	8,077,181	9,023,394	946,213

La variación del total del costo al 31 de diciembre de 2024 frente al 31 de diciembre de 2025 es de 11.8%, una variación proporcional al incremento del ingreso operacional del 14.4%.

Contributivo

En este rubro la Compañía evidencia todos los costos incurridos por el régimen contributivo, en todas sus modalidades. El régimen contributivo equivale a un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Los montos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
PBS	5,186,966	5,668,083	481,117
Presupuestos máximos	197,172	382,211	185,039
Incapacidades	156,581	203,140	46,559
PYP	183,842	155,783	(28,059)
NO PBS	11,978	25,530	13,552
COVID	5,342	625	(4,717)
	5,741,881	6,435,372	693,491

El PBS es el rubro más representativo en el costo médico al tener una participación de (90%, 2024; 88%, 2025), seguidamente están los costos con coberturas en los presupuestos máximos al tener una participación de (3%, 2024; 6%, 2025).

Los costos por COVID-19 corresponden a pruebas de tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 (COVID-19) que fueron establecidas según Resolución 1463 de 2020, estos recursos son provistos por el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y reconocidos por ADRES bajo los parámetros establecidos, estos costos representan una disminución de (\$4.717) del costo del régimen contributivo.

A continuación, detallamos esta partida por modalidad de contratación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Evento	4,243,183	4,359,389	116,206
Capitación	611,420	678,871	67,451
PGP	614,789	516,529	(98,260)
Conjunto Integral de Atención (CIA)	94,878	340,053	245,175
Aseguramiento	20,055	332,642	312,587
Incapacidades	156,581	203,140	46,559
Suministro de medicamentos	975	4,748	3,773
	5,741,881	6,435,372	693,491

La variación total en este rubro es de 12.1%, la modalidad más representativa es evento con un porcentaje de participación de (65.9%, 2024; 67.7%, 2025), las modalidades presupuesto global y capitas tienen una participación de (9.5%, 2024; 10.5%, 2025) del total del costo médico del régimen contributivo. A partir el segundo semestre del año 2024 la modalidad Conjunto Integral de Atención (CIA) y Suministro de medicamentos entraron en operación para la Compañía.

Subsidiado

En esta partida la Compañía evidencia todos los costos médicos de su línea de negocio subsidiado (movilidad entre regímenes). El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. La Compañía opera el régimen subsidiado por el mecanismo de movilidad entre regímenes la cual permite al protegido afiliado al régimen contributivo que pierde su capacidad de pago y se encuentra en los niveles I o II del SISBEN o pertenece a una población especial, pueda permanecer en la misma EPS con su núcleo familiar.

La composición de este rubro en los años 2024 y 2025 es el siguiente:

	2024	2025	VARIACIÓN
PBS	2,169,821	2,365,566	195,745
Presupuestos Máximos	74,888	124,505	49,617
PYP	70,580	68,657	(1,923)
NO PBS	8,019	10,090	2,071
COVID	953	137	(816)
	2,324,261	2,568,955	244,694

Las coberturas de los planes de beneficios de salud (PBS) tienen una participación de (84.5%, 2024; 92.1%, 2025) del total del costo médico del régimen subsidiado. La participación de la cobertura por presupuestos máximos es (2.9%, 2024; 4.8%, 2025) del costo médico del régimen Subsidiado. Los contratos de actividades de promoción y prevención tienen una participación del 2.7% para los dos periodos sobre el total del costo médico del régimen subsidiado.

A continuación, detallamos esta partida por modalidad de contratación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Evento	1,753,332	1,830,295	76,963
Capitación	289,959	304,959	15,000
PGP	236,857	194,229	(42,628)
Conjunto Integral de Atención (CIA) (1)	43,868	155,031	111,163
Aseguramiento	-	83,398	83,398
Suministro de medicamentos	245	1,043	798
	2,324,261	2,568,955	244,694

(1) A partir el segundo semestre del año 2024 la modalidad Conjunto Integral de Atención (CIA) entró en operación para la Compañía, mientras que el año 2025 contiene el valor del movimiento de todo el año.

Planes de Atención Complementaria (PAC)

En esta partida la Compañía reconoce todos los costos médicos de su línea de negocio planes de atención complementaria (PAC). Durante los años 2024 y 2025, la Compañía ofrece sus cuatro planes de atención: Delta, Gama, Omega y Alfa.

Los planes de atención complementarios son una modalidad de contratación individual o colectiva que brinda ventajas de acceso a una red de atención diferencial, con mayor cobertura y beneficios, mejorando los servicios del Plan Obligatorio de Salud.

	2024	2025	VARIACIÓN
Evento	11,039	19,067	8,028
	11,039	19,067	8,028

La variación del 72.72% se debe principalmente al crecimiento de los protegidos afiliados a los 4 planes que actualmente se brindan a la población.

PARTES RELACIONADAS - COSTO

La Compañía revela sus costos con partes relacionadas. Además, precisa que esta relación está debidamente legalizada contractualmente y no existe ninguna clase de preferencia ni trato especial con estas entidades. A continuación, la participación respecto al total del costo:

NIT	TERCERO	2024	2025
800003765	Virrey Solis IPS S.A.	1,082,706	1,236,338
800149453	C.P.O. S.A.	426,863	462,431
900291018	Clínica los Nogales S.A.S.	398,116	452,229
		1,907,685	2,150,998

La variación del costo de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 frente al 31 de diciembre de 2025 es de 12.75%.

Reconocimiento de Gastos

La Compañía reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente. Se incluyen dentro de los gastos erogaciones administrativas y comerciales que no están directamente relacionados con el ingreso, pero son necesarios para la prestación del servicio a nuestros protegidos como: compras administrativas, arrendamientos, gastos de personal, depreciaciones, amortizaciones, el mantenimiento de los activos, costos del sistema, impuestos, servicios públicos y demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo.

La Compañía reconoce los descuentos comerciales y condicionados (financieros) como menor valor del costo o gasto según el caso, para los gastos realiza distribuciones en las sucursales donde funciona, por centros de utilidad definidos por la dirección administrativa de cada sucursal y estos centros a la vez pueden ser tanto del régimen contributivo como del subsidiado.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración, también conocidos como gastos operacionales o de operación, son aquellos que se originan para el funcionamiento a nivel administrativo de la Compañía.

Los montos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Régimen Contributivo	228,317	241,915	13,598
PAC	4,829	8,034	3,205
Régimen Subsidiado	3,865	5,270	1,405
	237,011	255,219	18,208

A continuación, detallamos los rubros de los gastos de administración:

	2024	2025	VARIACIÓN
Gastos de personal (1)	139,026	153,087	14,061
Servicios (2)	35,734	33,178	(2,556)
Mantenimiento y reparaciones	20,197	23,557	3,360
Arrendamientos	10,286	10,204	(82)
Diversos	6,878	7,923	1,045
Legales	6,592	5,856	(736)
Honorarios	6,347	7,114	767
Impuestos	5,923	7,095	1,172
Depreciación	5,526	6,188	662
Gastos de viaje	644	882	238
Seguros	593	573	(20)
Pronto pago	(735)	(438)	297
	237,011	255,219	18,208

(1) El rubro de gastos de personal representa el principal rubro del total de gasto de administración (58.65%, 2024; 59.98%, 2025).

(2) El rubro de servicios representa el segundo rubro del total de gasto de administración (15.07%, 2024; 12.99%, 2025).

PARTES RELACIONADAS - GASTO ADMINISTRATIVO

La Compañía revela sus gastos administrativos con Partes Relacionadas. Además, precisa que esta relación está debidamente legalizada contractualmente y no existe ninguna clase de preferencia ni trato especial con estas entidades. A continuación, la participación respecto al total del gasto administrativo:

NIT	TERCERO	2024	2025
800003765	Virrey Solis IPS S.A.	558	652
		558	652

La variación del gasto administrativo en partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 frente al 31 de diciembre de 2025 es de 16.84%.

Compensación del personal clave de la gerencia

La Compañía revela la compensación del personal clave de la gerencia por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025, así:

	2024	2025	VARIACIÓN
Beneficios corto plazo	8,762	9,199	437
	8,762	9,199	437

La compensación del personal clave de la gerencia es determinada con base en el cumplimiento de los objetivos fijados y las tendencias del mercado.

29. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas se generan durante la transacción comercial con los futuros protegidos. Los gastos de venta de la Compañía dependen exclusivamente de la ejecución de las afiliaciones a las respectivas líneas de negocio de la Compañía.

Los montos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Régimen Contributivo	67,497	65,546	(1,951)
PAC	4,695	6,267	1,572
	72,192	71,813	(379)

A continuación, detallamos los rubros de los gastos de ventas:

	2024	2025	VARIACIÓN
Contratos de mandato	52,880	51,437	(1,443)
Servicios	15,189	16,297	1,108
Gastos de personal	1,847	2,069	222
Arrendamientos	1,018	1,045	27
Honorarios	764	691	(73)
Diversos	272	245	(27)
Comisiones	230	29	(201)
Mantenimiento y reparaciones	3	1	(2)
Pronto pago	(11)	(1)	10
	72,192	71,813	(379)

30. INGRESOS NO OPERACIONALES (GANANCIAS)

Corresponde a los valores de ingreso registrados por conceptos diferentes al objeto social de la Compañía y se reconocen al valor razonable. La Compañía, al evaluar los estados financieros considera tales ganancias de manera separada de los ingresos de actividades ordinarias.

La composición del ingreso no operacional por régimen es la siguiente:

	2024	2025	VARIACIÓN
Régimen Contributivo	297,432	296,482	(950)
Régimen Subsidiado	87,405	70,444	(16,961)
PAC	1,738	1,689	(49)
	386,575	368,615	(17,960)

Al 31 de diciembre de 2024 el 90.4% de los ingresos no operacionales corresponden a intereses generados de las inversiones. Al 31 de diciembre de 2025 el 80% de los ingresos no operacionales corresponden a intereses generados de las inversiones. Por la línea de negocio la participación más alta la tiene el régimen contributivo, seguido por el régimen subsidiado.

A continuación, detallamos por rubro esta partida:

	2024	2025	VARIACIÓN
Ganancias en inversiones CDT'S (1)	349,330	294,939	(54,391)
Recuperaciones	33,566	68,009	34,443
Arrendamientos operativos	2,504	2,639	135
Diversos	655	2,562	1,907
Reversión de las pérdidas por deterioro	520	466	(54)
	386,575	368,615	(17,960)

(1) Los intereses generados por las inversiones en reservas técnicas representan el (2024, 90.4%; 2025, 80%) del total del ingreso no operacional.

PARTES RELACIONADAS - INGRESO NO OPERACIONAL

La Compañía revela sus ingresos no operacionales con partes relacionadas. Además, precisa que esta relación está debidamente legalizada contractualmente y no existe ninguna clase de preferencia ni trato especial con estas entidades. Los montos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Virrey Solís IPS S.A.	4,503	7,197	2,694
C.P.O. S.A.	13	-	(13)
	4,516	7,197	2,681

31. EGRESOS NO OPERACIONALES

Gastos o egresos no operacionales, corresponden a los gastos no relacionados directamente con la explotación del giro principal de la Compañía, entre estos tenemos los egresos financieros, gastos por comisiones o diversos.

Los montos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detallan a continuación:

	2024	2025	VARIACIÓN
Régimen Subsidiado	349	1,436	1,087
Régimen Contributivo	810	1,224	414
PAC	568	847	279
	1,727	3,507	1,780

La variación del 103.06% es el resultado del incremento en el año 2025 por pago de intereses. A continuación, el detalle de los gastos no operacionales:

	2024	2025	VARIACIÓN
Intereses	796	2,548	1,752
Comisiones	930	958	28
Gastos bancarios	1	1	-
	1,727	3,507	1,780

32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 16 de febrero de 2026. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

RAZONES FINANCIERAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

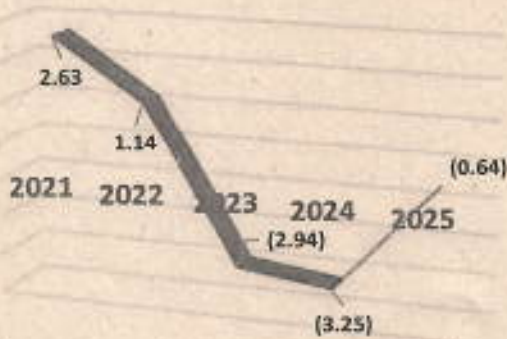
LIQUIDEZ



EBITDA



MARGEN EBITDA



SINIESTRALIDAD



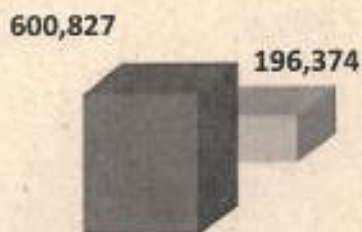
HABILITACIÓN FINANCIERA

Cumplimiento
114.39%



- Reserva Tecnica
- Inversiones en Reserva Tecnica

Cumplimiento
32.68%



- Patrimonio Adecuado
- Patrimonio de Respaldo

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

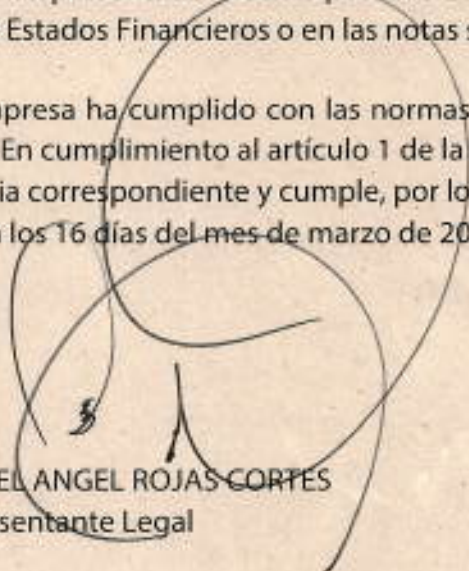
Nosotros, el Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo invisible con estos, conforme a la Ley 1314 de 2009.

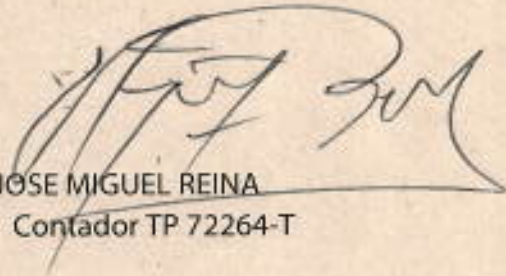
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan, razonablemente, la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2025. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados y que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones valuados, utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada, ya que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos y no se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999. En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene licencia correspondiente y cumple, por lo tanto, con las normas de derecho de autor. Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2026.


MIGUEL ANGEL ROJAS CORTES
Representante Legal


JOSE MIGUEL REINA
Contador TP 72264-T